

Pedirán juzgar las torturas denunciadas por soldados en Malvinas

La Comisión Provincial por la Memoria (CMP) realizará mañana una presentación a la Corte Suprema de Justicia para que considere "crímenes de lesa humanidad", y por lo tanto, "imprescriptibles", a las torturas que ex combatientes en Malvinas denunciaron que sufrieron por parte de sus jefes militares. "La cuestión de la Guerra de Malvinas no puede dissociarse del régimen que la produjo: la dictadura militar. Ni sus métodos ilegales en el territorio continental de los utilizados en las islas", aseguró la Comisión.

Los representantes del organismo bonaerense, entre ellos el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, concurrirán mañana, a las 12, en el Palacio de Tribunales, y allí se presentarán un recurso para ser aceptados como Amicus Curiae (amigo de la Corte) en la causa de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado con Gran Bretaña.

Esta iniciativa respaldará el pedido efectuado días atrás por el fiscal general ante la Cámara Nacional de Casación Penal, Javier De Luca, quien solicitó al máximo tribunal que resuelva si las torturas y vejámenes denunciados por los soldados argentinos durante la guerra de parte de sus superiores deben ser considerados delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra.

La causa judicial contiene cerca de cien denuncias contra oficiales de las Fuerzas Armadas, pero la investigación quedó paralizada porque la Cámara de Casación sostuvo que los delitos habían prescripto.

En tanto, la presentación que realizará la CPM será acompañada por el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata.

Entre las denuncias, los ex combatientes denunciaron que sufrieron estaqueamientos, muertes por hambre y asesinatos por parte de jefes militares.

En ese contexto, además, la presidenta Cristina Fernández recibió días atrás el "Informe Rattenbach" que analizó las responsabilidades políticas y militares en Malvinas.

Se trata de los 17 tomos del documento elaborado luego del conflicto bélico por el fallecido teniente general Benjamín Rattenbach y que por la crudeza con que analizó el desempeño de los militares, el entonces gobierno de Reynaldo Bignone impidió difundirlo.

La jefa del Estado había ordenado a principios de este año desclasificar ese informe, y para ello nombró una comisión que analizó si alguna de las partes debía mantenerse en secreto.

Finalizado el trabajo, el coronel retirado Augusto Rattenbach, hijo de autor del documento; la embajadora Susana Ruiz Cerrutti; y el licenciado Eduardo Forti, miembros de esa comisión, le entregaron el informe original revisado a días de cumplirse 30 años del inicio de la guerra

<http://www.memoriactual.com.ar/pol-tica/pedir-n-juzgar-las-torturas-denunciadas-por-soldados-en-malvinas.html>